



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FONDEO, EN AGUAS DEL
PARQUE NACIONAL MARÍTIMO-TERRESTRE
ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA

e-mail: fondeos.iatlanticas@xunta.es

fax: 986 24 65 53

Nombre y apellidos del propietario:

DNI/pasaporte.:	e-mail:	
Teléfono:	Fax:	
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Nombre del barco:	Nº de pasajeros:	
Lista y nº de Folio:	Eslora:	
Puerto base:	Nacionalidad:	
Archipiélago:	<input type="checkbox"/> Cíes <input type="checkbox"/> Ons <input type="checkbox"/> Sálvora <input type="checkbox"/> Cortegada	(Seleccionar solamente un archipiélago)
Fechas solicitadas:		
Período máximo <u>por solicitud</u> : 3 días (15 junio al 15 septiembre) 10 días (resto del año)		

En _____, a _____

Adjuntar a la solicitud: (sólo en caso de primera solicitud de fondeo o navegación)

- Copia del Registro Marítimo Español o documento similar (con inclusión de Matrícula, Lista, Folio, características de la embarcación y nombre del propietario).
- Copia carnet acreditativo de Titulación para el manejo de embarcaciones.
- Copia del DNI

Plazos para pedir los permisos: máximo 20 días antes de la fecha solicitada, mínimo 4

SI DESEARA OBTENER DIRECTAMENTE LA AUTORIZACIÓN A TRAVÉS DE LA WEB DEL PARQUE NACIONAL, NO EXISTE PLAZO MÍNIMO DE ANTELACIÓN ESTABLECIDO.

Este formulario deberá ser cubierto por el **propietario** de la embarcación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos serán incorporados en un fichero automatizado de datos confidencial y podrán utilizarse únicamente para gestionar la base de datos de fondeos, navegación y buceo del Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia. El solicitante podrá en todo momento ejercitar todos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito a la oficina del Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia.